INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID Nº 373.252.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID Nº 373.252**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/12/2019.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI,** Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección De Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS,** Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones
3. **ECON. ANTONIO GALO CASTAGNINO GONZÁLEZ,** como Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones

PRIMERO En Fecha 3 de diciembre de 2019 siendo las 10:15 hs. se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID Nº 373.252.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado**: Carta de Invitación, Acta de Apertura de sobres.**

TERCERO: Según se puede verificar, en el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 373.252,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 26/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 03 de diciembre de 2019 a las 08:15 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L.**

DOCUMENTOS	1) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	2) WINNER S.R.L.
Correo electrónico	licitaciones@zamphiropolos.com	winner@winner.com.py
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 11.305	Monto Total: Gs. 11.500

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	Activo en SIPE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	PRESENTA	Activo en SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	PRESENTA	Activo en SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	Activo en SIPE
Balance General de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	Activo en SIPE
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes de conformidad a las especificaciones técnicas y dentro del plazo de entrega establecido.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los años 2017-2018	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	PRESENTA	NO PRESENTA

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**. deja constancia que la empresa **WINNER S.R.L**. en su declaración jurada de mantenimiento de oferta en el encabezado no se verifica que haga mención a que se trata del formulario Nº1.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 04/12/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 535/2019, se informe la situación de la empresa participante conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas), respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 04/12/2019, a través del Memorándum Nº 683/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes y accionistas de la firma detallada en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	SUSANA ZAMPHIROPOLOS	306.278	No Registra
	ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS. K	2.204.687	No Registra
	FEDRA ZAMPHIROPOLOS	1.023.691	No Registra
	CHRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.574	No Registra
	ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	2.221.782	No Registra
	PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.575	No Registra
WINNER S.R.L.	FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL	2.363.966	No Registra
	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	No Registra
	OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	No Registra

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los miembros y/o representantes de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS., no registran datos en el SINARH,** es decir no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto, no tienen vinculación con el Estado Paraguayo.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas en caso de ser necesarias, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ART. 61° DECRETO N° 21.909/03)		
EMPRESA		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	11.305
2	WINNER S.R.L.	11.500

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En esta etapa del proceso evaluativo se tomó como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, para el efecto se procedió a una verificación exhaustiva a fin de determinar la validez de los mencionados documentos tales como: *LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DEBIDAMENTE EXTENDIDA, FORMULARIOS DE OFERTAS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y COMPLETADOS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 20, INC. "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 330/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir lo siguiente:

Que las empresas **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L.,** participantes de este llamado, han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial junto con las documentaciones que deben acompañar a la oferta, y consecuentemente resulta pasible de evaluación.

NOVENO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO De conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se seleccionó la oferta evaluada como la más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación en caso de que cumpla con las documentaciones básicas de carácter sustancial y con los requisitos de la contratación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de contratación y se pasará a la siguiente mejor oferta.

Oferente: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
RUC. 80003182-2
REPRESENTANTES LEGALES: ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER

Se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** como la oferta mas baja en cuanto a precio para el presente llamado,

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

EMPRESA OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Hojas de Seguridad - Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	1	2.310	3.300	-30%
2	Hojas de Seguridad - Tamaño A4	Unidad	Unidad	1	2.310	3.300	-30%
3	Hojas de Seguridad - Tamaño Carta	Unidad	Unidad	1	2.310	3.300	-30%
4	Etiquetas de Seguridad Holográficas	Unidad	Unidad	1	1.750	2.500	-30%
5	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas y/o Autenticaciones	Unidad	Unidad	1	2.625	3.750	-30%

Conforme al cuadro que antecede se observa que el precio ofertado por la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que se prosigue con la Evaluación.

DECIMO PRIMERO ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes de conformidad a las especificaciones técnicas y dentro del plazo de entrega establecido.	CUMPLE
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de Hojas y/o Etiquetas de Seguridad. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto máximo en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación por cada año	CUMPLE

Otros documentos.	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
Certificado de Origen Nacional del bien requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	CUMPLE.

Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del bien o servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, verificándose que el mismo se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Se verifica en la Carta de Invitación que no se requiere la presentación de Balance General de Estado y Resultado.

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron analizados en detalle a fin de determinar la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación determina que, las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas por el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** se encuadran dentro de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el presente llamado.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, Y LA EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Capacidad Técnica:

- El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes de conformidad a las especificaciones técnicas y dentro del plazo de entrega establecido.

Experiencia:

El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de Hojas y/o Etiquetas de Seguridad. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

- Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de Hojas y/o Etiquetas de Seguridad. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto máximo en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación por cada año.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CARLAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Conforme a las documentaciones obrantes en autos, se verifica que la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, **CUMPLE** en cuanto a la Experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el mencionado llamado.

DECIMO SEGUNDO: Respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura

No requiere hacer mención al formulario N° 1 en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

DECIMO TERCERO La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, seleccionada como la única oferta evaluada, la cual ha sido analizada en detalle por el Comité de Evaluación, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten suficientemente las facultades de los firmantes de la oferta, DDJJ del Articulo 40), así como el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos ejecutados en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos, etc., solicitadas en el PBC, **es la oferta que CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos y se procede a declararla como la oferta solvente propuesta para la adjudicación.**

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la a CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID Nº 373.252, a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por un monto total de Gs. 11.305 (Guaraníes once mil trescientos cinco) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** según el siguiente detalle:

EMPRESA: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Hojas de Seguridad - Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	AGZSA	Paraguay	1	2.310	2.310
2	Hojas de Seguridad - Tamaño A4	UNIDAD	UNIDAD	AGZSA	Paraguay	1	2.310	2.310
3	Hojas de Seguridad - Tamaño Carta	UNIDAD	UNIDAD	AGZSA	Paraguay	1	2.310	2.310

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

4	Etiquetas de Seguridad Holográficas	UNIDAD	UNIDAD	Holostik	India	1	1.750	1.750
5	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas y/o Autenticaciones	UNIDAD	UNIDAD	Holostik	India	1	2.625	2.625

Monto Total adjudicado: Guaraníes once mil trescientos cinco.----------

Contrato Abierto; Monto Mínimo: Gs.84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones).----------
Monto Máximo: Gs.168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones).----------

DECIMO QUINTO: Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 04 de diciembre de 2019 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON